



MAT.: APRUEBESE EL ACUERDO N° 004
ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO
MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION
ORDINARIA N° 01 DE FECHA 07.01.2014.-

ALGARROBO 07.01.2014.-

DECRETO: N° 0035

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 3445 de fecha 06.12.2012; que Asume Alcaldía.
3. Acuerdo N° 004 del H. Concejo Municipal, Acta N° 01, Sesión Ordinaria de fecha 07.01.2014.-

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 004 /2014 El H. Concejo Municipal, en votación dividida de 3 votos a favor de la Sra. Antonieta Sandoval Solís; 2 votos a favor del Sr. Fernando Gómez Ceballos y 1 voto a favor del Sr. Manuel Catalán Aranda; acuerdan nombrar a la Concejala Sra. Antonieta Sandoval, como representante del concejo municipal, ante la comisión del concurso público para proveer cargo de Jefe Técnico del CESFAM

DECRETO:

- I. Apruébese el Acuerdo N° 004 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de Sesión Ordinaria N° 01 de fecha 07/01/2014. Ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE, NOTIFÍQUESE Y DESE CUMPLIMIENTO.-



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JOVF/PMM/MART/PMP/pmm
DISTRIBUCION:

- ✓ DAF (1)
- ✓ DIDECO (1)
- ✓ Unidad de Control Interno. (1)
- ✓ Dirección Jurídica. (1)
- ✓ Archivo Municipal.- (2)



JAIMÉ OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

CONTROL INTERNO
RECEPCION VIERNES
DOCUMENTO
FECHA 31 ENE 2014
SALIDA
DOCUMENTO
FECHA 03 FEB. 2014
NOMBRE